1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 01

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1010 de 2024

Nombre completo del contratista: OLGA MARINA GARCIA SAAVEDRA

Documento de identificación: 29.178.805

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Mejorar el servicio del deporte, la recreación y la actividad física bajo las (FICHA EBI BP-26004707").

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
06/ 05 /2024	30/ 09 /2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 10.490.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 10.490.000	$ 2.098.000.	$ 0	$ 8.392.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9465832518 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 666009016 Operador: Aportes en Linea Fecha de Pago: 28/05/2024 Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2024

Observaciones al informe financiero y contable: NA

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1010 de 2024:

1). Apoye la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el proyecto.
- Realizo actividades de entrenamiento deportivo con ejercicios de fundamentación, familiarización y dominio del balón con ambas manos derecha e izquierda.

2). Brindé apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa.
- El contratista no realizó esta actividad.

3). Apoye, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto.
- Realizó la cuenta de cobro correspondiente al mes de febrero y la subió al drive determinado para su posterior revisión.

4). Apoye la consolidación de información correspondiente a los beneficiarios del Proyecto a través de la plataforma SIDER.
- Brindo información a los acudientes de los beneficiarios por vía WhatsApp sobre la implementación del programa Deporvida para este periodo 2024.

5). Brinde apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de del área de fomento conforme al proyecto de inversión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista no realizó esta actividad.

6). Brinde apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
- El contratista no realizó esta actividad.

7). Atendí las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión.
- Atendió a las directrices que se dieron desde la supervisión y coordinación sobre la atención de los usuarios, los informes mensuales, la plataforma SIDER, la entrega de la implementación deportiva etc.

8) Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- El contratista no realizó esta actividad.

9) Organizar el desarrollo del fomento de la actividad física “de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento.
- Organizo actividades de entrenamiento deportivo con ejercicios de fundamentación, familiarización y dominio del balón con ambas manos derecha e izquierda.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1Sg0ocycsb_66E6-k_jz-UwCHKZ1xh_n0

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico**:** N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTA RECOMENDACIONES PARA EL PRESENTE PERÍODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIERRZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito De Santiago De Cali, 31/05/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.